Bogotá DC, 1 de noviembre de 2024

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC022024

Una vez culminado el término de traslado del informe de evaluación y validada la TRM que aplica para el 1 de noviembre 2024, amablemente nos permitimos dar versión final Informe de Evaluación Económica y Financiera del proceso en referencia, el cual tiene por objeto "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA DE FÚTBOL 5 UBICADA EN LA SEDE CENTRAL DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL*, concluyendo cómo se detalla a continuación:

La Entidad recibió un total de dos (2) propuestas, las cuales se relacionan cronológicamente, de acuerdo con el orden de llegada:

No Oferta	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACIÓN
1	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS**	N/A	100%
2	**CONSORCIO GRUPO RIVER 55**	JML LO MAXIMO EN CONSTRUCCIONES SAS	50%
		INGENIERIA VYL SAS	50%

1. Verificación Capacidad Financiera y Organizacional:

De acuerdo a lo estipulado en el proceso, los oferentes deben cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	**CONDICIÓN**
Índice de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual (≥) a 1,80
Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual (≤) a 0,65
Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos Financieros	Mayor o igual (≥) a 4,00
Capital de Trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual > al 60% del presupuesto oficial.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
INDICADOR	**CONDICIÓN**
Rentabilidad del Patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio	Se acepta mayor o igual (≥) a 0,07
Rentabilidad del Activo: Utilidad Operacional / Activo Total	Se acepta mayor o igual (≥) a 0,04

Considerando lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, tal y como se detalla a continuación:

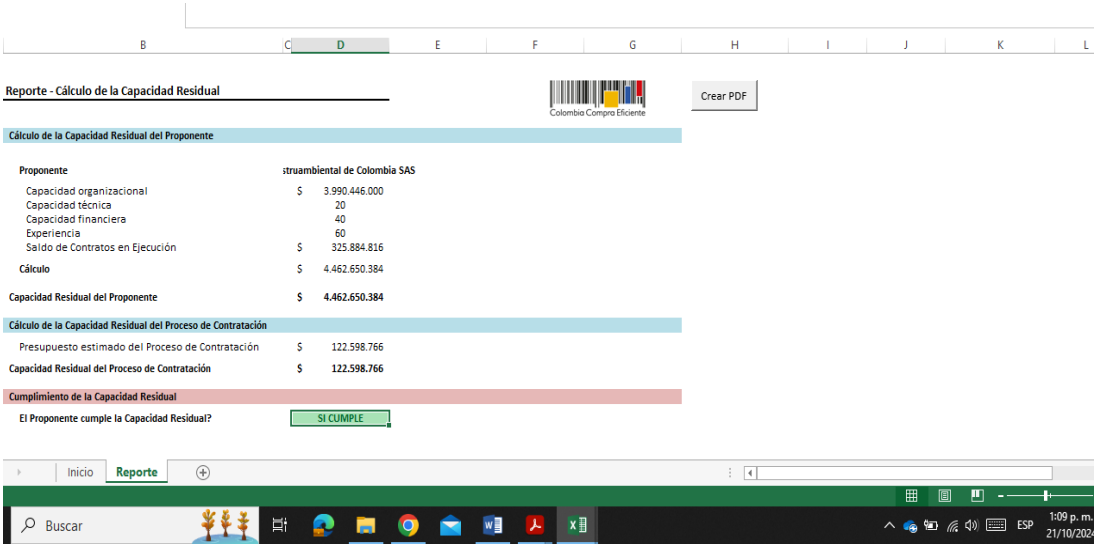
ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA				CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
		INDICE DE LIQUIDEZ (≥ a 1,80)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (≤ a 0,65)	COBERTURA DE INTERÉS (≥ a 4,00)	CAPITAL DE TRABAJO (≥ a 60% PPTO OFICIAL: $73.559.259,60)	RENT. DEL PATRIMONIO (≥ a 0,07)	RENT. DEL ACTIVO (≥ a 0,04)
1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		68,97	0,01	39,37	2.746.159.000,00	0,24	0,24
2	CONSORCIO GRUPO RIVER 55	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		45,78	0,06	76,61	5.487.776.000,00	0,62	0,58

2. Verificación Capacidad Residual o K de Contratación:

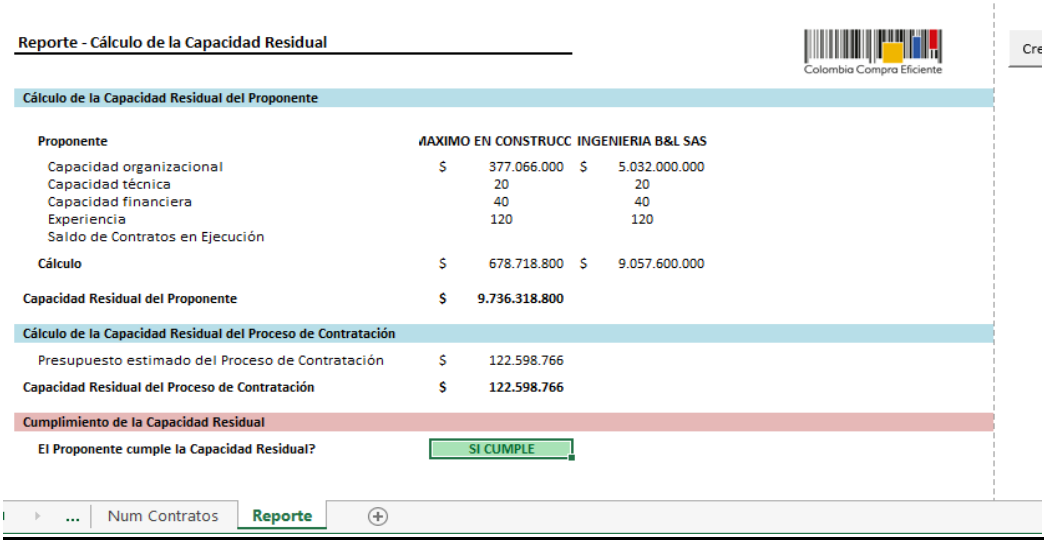
2.1 De acuerdo con el contenido del informe preliminar y una vez culminado el término para subsanar y llevada a cabo la verificación del documento subsanado por el oferente CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, se llevó a cabo el Cálculo de la Capacidad Residual de Contratación a través del aplicativo de Colombia Compra Eficiente, dando como resultado que cumple con el requisito exigido.

Así las cosas, y considerando que al oferente CONSORCIO GRUPO RIVER 55 cumple igualmente con este requisito, la verificación de la capacidad residual concluye así:

- **CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS**



- **CONSORCIO GRUPO RIVER 55**



Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**MAXIMO EN CONSTRUCC**	**INGENIERIA B&L SAS**
Capacidad organizacional	$ 377.066.000	$ 5.032.000.000
Capacidad técnica	20	20
Capacidad financiera	40	40
Experiencia	120	120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$ 678.718.800	$ 9.057.600.000
Capacidad Residual del Proponente	**$ 9.736.318.800**	
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$ 122.598.766	
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$ 122.598.766**	
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	SI CUMPLE	

... | Num Contratos | Reporte

3. Verificación propuesta económica:

Una vez revisado el contenido de las propuestas económicas, se evidencia que ambos proponentes diligenciaron en debida forma tanto el formulario electrónico del SECOP II, como el formato No. 9 – Propuesta Económica, por lo tanto, la verificación económica concluye así:

DETALLE VERIFICACIÓN ECONÓMICA							
NO. OFERTA	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO	%IAU OFERTADO	¿SUPERA PRECIOS UNITARIOS o % DE REFERENCIA?	¿CORRECCIÓN ARITMÉTICA?	¿PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO?	CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN ECONÓMICA
1	**CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS**	$119.779.071,00	25%	NO	NO	NO	CUMPLE
2	**CONSORCIO GRUPO RIVER 55**	$117.903.368,00	25%	NO	NO	NO	CUMPLE

Nota: Ninguna oferta contiene descuentos superiores al 20% del presupuesto disponible.

4. Conclusión verificación de requisitos.

De acuerdo a lo anterior, la verificación de requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, capacidad residual y la verificación de propuesta económica, concluye así:

No. Oferta	PROPONENTE	VERIFICACIÓN CAP. FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADO/NO HABILITADO
1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
2	CONSORCIO GRUPO RIVER 55	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

5. Ponderación Puntaje Económico

Para llevar a cabo la ponderación económica de las propuestas, la Entidad tuvo en cuenta lo estipulado en los numeral 4.2. del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO**,** donde se estipula que se aplicará la asignación de puntaje a las propuestas habilitadas en todos los componentes, así las cosas, y considerando los informes consolidados de los requisitos habilitantes de carácter Jurídico, Técnico, y financiero-económico, las 2 ofertas se encuentran habilitas como se detalla a continuación:

No. Oferta	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA-ECONÓMICA	CAPACIDAD RESIDAUL	ESTADO FINAL DEL PROPONENTE (HABILITADO/NO HABILITADO)
1	CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	CONSORCIO GRUPO RIVER 55	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Para determinar el Método de Evaluación del presente proceso la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, ***tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM certificada por la Superintendencia Financiera, el día hábil en que se lleve a cabo la Audiencia de Adjudicación del presente proceso****. El método debe ser escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.*

Asignación de método de evaluación según TRM.

Para determinar el Método de Evaluación del presente proceso, se escogerá de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0,00 a 0,24	1	Media aritmética
De 0,25 a 0,49	2	Media aritmética alta

De 0,50 a 0,74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0,75 a 0,99	4	Menor valor

Considerando lo anterior, y una vez consultada la página de la Superintendencia Financiera de Colombia *https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Tasa-de-Cambio-Representativa-del-Mercado-Historic/mcec-87by*, la TRM del día 01 de Noviembre/2024 es de $4.409,**57**, por lo tanto, el método a utilizar corresponde al **Media geométrica con presupuesto oficial.**

Consiste en establecer la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial de referencia un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial, se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial disponible, en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro:

Asignación de número de veces del presupuesto oficial disponible

Número de Ofertas (n)	Número de veces que se incluye el Presupuesto Oficial Disponible
1 – 3	1
4 – 6	2
7 – 9	3
10 – 12	4
13 – 15	5
….	

Y *así* sucesivamente, por cada tres ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial disponible.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial disponible de *acuerdo* con lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula:

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$$

Donde,

GPO = *Media geométrica con presupuesto oficial*
nv = *Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).*
n = *Número de Ofertas válidas.*
PO = *Presupuesto oficial*
Pi = Oferta económica sin decimales del Proponente i.

Una vez aplicadas las formulas correspondientes, la ponderación económica concluye así:

PUNTAJE ECONÓMICO CON PRESUPUESTO OFICIAL			
		Presupuesto Oficial	$ 122.598.766,00
		Valor Media Geométrica con Presupuesto Oficial	$ 119.877.433,00
Formula Medía Geométrica con Presupuesto Oficial	$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \ldots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \ldots \times P_n}$		
ANÁLISIS MEDIA GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL			
Formula aplicada para valores menores o iguales a la Media Geométrica Sumatoria Total de los Precios Unitarios:	[58,5 Puntos] x $(1 - (\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}}))$		
Formula aplicada para valores Mayores a la Media Geométrica Sumatoria Total de los Precios Unitarios:	[58,5 Puntos] x $(1 - 2\,(\frac{\lvert G_{PO} - V_i \rvert}{G_{PO}}))$		
Proponentes Habilitados	**Valor total ofertado**	**Relación de cada propuesta frente a la Gpo**	**Puntaje (Hasta 58,5 Puntos)**
CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS	$ 119.179.071,00	Menor a la Gpo	**58,16**
CONSORCIO GRUPO RIVER 55	$ 117.903.368,00	Menor a la Gpo	57,54

Como se puede evidenciar, el oferente que obtiene el mayor puntaje económico es la empresa CONSTRUAMBIENTAL DE COLOMBIA SAS, con un total de 58,16 puntos.

6. Conclusión.

Por todo lo anterior, y considerando que la selección del oferente adjudicatario se determina de acuerdo con la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje (sumatoria total de puntaje), y por ende ocupe en el primer orden de elegibilidad, el Comité Económico-Financiero recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje, toda vez que ambos oferentes cumplen con los requisitos habilitantes exigidos.

Atentamente,

MARIO ARTEAGA GONZALEZ
Comité Evaluador Económico y Financiero
Contratista Secretaría General

MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Comité Evaluador Económico y Financiero
Contratista Secretaría General